



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## COMUNICADO

A los postulantes ganadores de una plaza vacante por **adjudicación por acto público y acto de adjudicación pública excepcional** del concurso de acceso a la Carrera Pública Magisterial 2022 de la Jurisdicción de la UGEL Recuay, en atención a la R.V.M. N° 00081-2022-MINEDU, deberán presentar por mesa de partes de manera física hasta el día **viernes 09 de febrero de 2024**, los siguientes documentos:

**1. FUT (FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE)**

**2. TÍTULOS Y POSTGRADOS**

Copia certificada y/o legalizada (R.V.M. N° 00081-2022-MINEDU; numeral 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2). Imprimir ambos lados de forma legible.

**3. TRAYECTORIA PROFESIONAL**

Original y/o copia legalizada o autenticada de la formación profesional, trayectoria profesional y otros documentos que presentó al Comité de Evaluación (Formulario de cumplimiento de requisitos y valoración de la trayectoria profesional, Resoluciones de contrato, boletas de pago, certificados, diplomados y especialización de capacitaciones y D.N.I.).

**4. ANEXO I**

Original debidamente llenado, firma y huella digital (tiene carácter de declaración jurada).

**5. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Los documentos para acreditar los requisitos específicos señalados en el numeral 5.3.2.2 de la R.V.M. N° 00081-2022-MINEDU.

**6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES**

Original sin enmendaduras y/o borrones.

**7. CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FÍSICA Y MENTAL**

Original sin enmendaduras y/o borrones. Emitido por un Establecimiento Prestadora de Servicios de Salud Pública, privada o mixta.

**8. DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA RECIBIR LAS BONIFICACIONES DE LEY (DE SER EL CASO)**

**9. CONSTANCIA DE AFILIACIÓN A LA AFP Y/O ONP**

Copia simple.

**10. ACTA DE ADJUDICACIÓN**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**IMPORTANTE:**

- La documentación presentada por parte del postulante ganador de la plaza a la UGEL Recuay, está sujeta a la fiscalización posterior de acuerdo al numeral 5.6.13.3 de la norma técnica vigente, de hallarse indicios de adulteración y/o falsificación se procederá de acuerdo a Ley.
- Los títulos pedagógicos, que son certificados, autenticados o fedateados por la DRE que los expidió.
- Los títulos universitarios, que son certificados, autenticados o fedateados por las respectivas universidades o legalizados por una notaría pública.

